Se Exigirá la Tokenización para Transacciones con Credenciales Archivadas en ALC

Resumen: Efectivo a partir del 2025, se exigirá que los comercios, adquirentes, facilitadores de pagos (payment facilitators, PF) y agentes terceros en determinados países de ALC procesen las credenciales archivadas categorizadas por el Modo de Entrada en POS 10 usando tokens de la red Visa. Para hacerlo, los adquirentes, los PF y/o los comercios tienen que soportar Visa Token Service a través de una conexión directa o un solicitante de tokens-proveedor de servicios de token.

Como se anunció en el artículo <u>Al14161</u> en la edición del 15 de agosto del 2024 de *Visa Business News*, Visa desarrolló el Plan de Mejora del Desempeño y la Calidad del Ecosistema (Ecosystem Quality and Performance Improvement Plan, EQPIP) para la región de ALC a fin de permitir que los clientes ofrezcan soluciones y experiencias de pago de vanguardia a sus clientes.

La hoja de ruta incluía reglas, iniciativas y requisitos actualizados, incluida una nueva recomendación de tokenización de credencial en archivo (COF) para la región de ALC. Visa ahora está convirtiendo esta recomendación en un requisito para determinados países de ALC.

Se exigirá que los comercios, adquirentes, PF y agentes terceros (third party agents, TPA) procesen las transacciones con credenciales archivadas usando tokens de la red Visa de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 18 de octubre del 2025 (Ola 1): Argentina, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Perú
- 25 de julio del 2026 (Ola 2): Anguilla, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Bermuda, Bolivia, Curazao, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guyana, Haití, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de EE. UU., Jamaica, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Martín, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay

De un Vistazo		
Público	Impacto	
Adquirentes	Medidas requeridas	
Agentes		

Fechas Clave

- 18 de octubre del 2025: Entrada en efectividad del requisito de tokenización de credenciales archivadas en los países de la Ola 1
- 25 de julio del 2026: Entrada en efectividad del requisito de tokenización de credenciales archivadas en los países de la Ola 2

	Impactos Especiales		
1	Procesamiento de Europa		
	Afecta a los Comercios	\	
	Impacto Regulatorio	✓	
	Impacto de BER		
Categoría		Tipo de Artículo	
Soluciones Digitales		Actualización al artículo <u>Al14161</u>	
		Procesamiento de Europa Afecta a los Comercios Impacto Regulatorio Impacto de BER Tipo de Artículo Actualización al artículo	

Productos/Sistemas Impactados

Visa Token Service, transacciones COF, transacciones MIT, mensaje de autorización

Se recuerda que los adquirentes también tienen que seguir el marco para Transacciones Iniciadas por el Comercio (Merchant-Initiated Transactions, MIT) de Visa cuando corresponda. Desde el 2016 se exige el cumplimiento con el marco para MIT; consulte el artículo <u>Al06575</u> en la edición del 11 de mayo del 2017 de *Visa Business News* para ver los detalles.

Este requisito mejorará significativamente la seguridad en el ecosistema de pagos al sustituir la información confidencial de la tarjeta por tokens de identificación únicos, reduciendo así los casos de fraude y violaciones de datos. Además, la

tokenización tiene el potencial de elevar las tasas de autorización ya que los tokens COF se actualizan automáticamente cuando un cliente adquiere una nueva tarjeta. Esto mejora en gran medida la experiencia del cliente, especialmente en el contexto de las transacciones de pago recurrentes o los modelos de pago basados en suscripción.

Requisitos Técnicos

Este requisito aplica a las transacciones categorizadas por el Modo de Entrada en POS (Campo 22) con un valor de 10 (Credencial en Archivo). El marco para MIT tiene que aplicarse cuando corresponda, conforme a la práctica de la industria y para las transacciones con instrucciones vigentes (recurrentes).

Para convertirse en solicitante de tokens y poder solicitar un token de red, los adquirentes, PF y/o comercios tienen que soportar Visa Token Service (VTS) a través de una conexión directa o un solicitante de tokens-proveedor de servicios de token (token requestor-token service provider, TR-TSP).

Para Más Información

Copia Anticipada de las Reglas de Visa

La copia anticipada de las próximas Reglas de Visa ilustra los cambios de regla asociados que se reflejarán en la próxima edición de la publicación. Si hubiera alguna diferencia entre la versión publicada de las reglas y esta copia anticipada, prevalecerá la versión publicada de las reglas. La copia anticipada no está disponible para agentes.

• Effective Dates Update to Processing Requirements for Transactions Using Stored Credentials (Advance Copy)

Artículos Relacionados de *Visa Business News*

Al14161 - "Introducción en ALC del Plan de Mejora del Desempeño y la Calidad del Ecosistema", Visa Business News, 15 de agosto del 2024

Al13377 - "Nuevas Normas Operativas para Pagos Recurrentes con Tokens", Visa Business News, 28 de septiembre del 2023 (solo clientes y procesadores de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay)

Al 06575 – "<u>Alineación de Procedimientos de Autorización para Transacciones Iniciadas por el Comercio</u>", *Visa Business News*, 11 de mayo del 2017

Contenido de Visa Access (antes Visa Online)

<u>Visa Token Service Resources</u> (no disponible para agentes)

Otros Recursos en Línea

Consulte la sección <u>Visa Token Service</u> en Visa Developer Center.

Información de Contacto

Visite <u>Visa Support Hub</u> para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario.

Comercios y agentes terceros: Comuníquese con su adquirente, emisor, procesador o representante de Visa.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá diseminar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la confidencialidad de la Información; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2024 Visa. Todos los Derechos Reservados.